



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ACUERDO ACADÉMICO N° 017 DE 2012 (Octubre 23)

Por el cual se define el Plan de Estudios del Programa de Enfermería conforme con lo establecido en el artículo cuarto del Acuerdo Superior N° 007 de 2002, para los estudiantes que ingresan al Programa a partir del primer período académico de 2013

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 27 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior Universitario, mediante el Acuerdo Superior N° 007 del 17 de abril de 2002, estableció las políticas y los lineamientos generales para el diseño y desarrollo de los programas curriculares de la Universidad de los Llanos.

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2003 reglamenta la aplicación del crédito académico en el desarrollo de los cursos de los programas curriculares profesionales de la Universidad de los Llanos y el Acuerdo Académico N° 004 de 2006 define los Cursos Iniciales de Formación establecidos por el Acuerdo Superior N° 007 de 2002.

Que el Acuerdo Superior N° 015 de 2003 establece que los cursos son teóricos, teórico - prácticos, prácticos y de régimen especial; estos últimos, por sus características específicas, requieren un sistema propio de evaluación.

Que la Resolución Académica N° 028 de 2005 establece el Plan de Estudios del Programa de Enfermería.

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución N° 7325 del 29 de noviembre de 2007, le otorgó la Acreditación de alta calidad, al Programa de Enfermería de la Universidad de los Llanos.

Que el Programa de Enfermería ajustó su propuesta curricular en el marco del Decreto 917 de 2001 y el Decreto 2566 de 2003.

Que mediante Resolución Académica N° 028 de 2011, se otorgó aval al proceso y documento de condiciones de Calidad del Programa de Enfermería con fines de Renovación de Registro Calificado y en su artículo segundo aprobó las modificaciones al plan de estudios, en el sentido de aumentar la duración a nueve (9) semestres, aumentar a 162 el número de créditos académicos y establecer en 35 el número de estudiantes por cohorte, acorde con las necesidades del programa.

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución N° 6014 de 2012, renueva el registro calificado al Programa de Enfermería por el término de siete (7) años contados a partir de la expedición de la Resolución N° 7325 de 2007 y aprobó las modificaciones de



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ACUERDO ACADÉMICO N° 017 DE 2012
(Octubre 23)

Por el cual se define el Plan de Estudios del Programa de Enfermería conforme con lo establecido en el artículo cuarto del Acuerdo Superior N° 007 de 2002, para los estudiantes que ingresan al Programa a partir del primer período académico de 2013

aumentar a 162 el número de créditos académicos y establecer en 35 el número de estudiantes semestrales.

Que el Comité de Programa de Enfermería en sesión N° 007 del 10 de marzo de 2011, avaló modificaciones al Plan de Estudios.

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud en sesión N° 009 de marzo 15 de 2011, avaló la propuesta de definición del Plan de Estudios del Programa de Enfermería.

Que el Consejo Académico en sesiones N° 025 del 08 de Octubre de 2012 y N° 027 del 23 de Octubre de 2012, aprobó la definición del Plan de Estudios del Programa de Enfermería, para los estudiantes que ingresan a partir del primer período académico de 2013, considerando la organización curricular por Ciclos, Áreas de Formación y Núcleos, al igual que los cursos según componentes y créditos, de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Acuerdo Superior N° 007 de 2002.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. DEFINIR la organización del Plan de Estudios del Programa de Enfermería, para los estudiantes que inicien a partir del primer período académico de 2013, así:

PRIMER SEMESTRE						
Cursos	Tipo	Componentes	Ciclo	Área	Créditos	Requisitos
Fundamentos de Bioquímica I	TP	cn	f	Ba	4	
Morfofisiología	TP	cn	f	Ba	4	
Socioantropología	T	h	f	Ba	3	
Pensamiento Lógico Matemático	T	m, cs	f	Ba	2	
Procesos Comunicativos	T	cs, h	f	Ba	2	
Historia y Desarrollo de Enfermería	T	f	e	Ps	3	
SEGUNDO SEMESTRE						
Cursos	Tipo	Componentes	Ciclo	Área	Créditos	Requisitos
Fundamentos de Bioquímica II	TP	cn	f	Ba	4	Fundamentos de Bioquímica I
Microbiología y Parasitología	TP	cn	f	Ba	3	Fundamentos de



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ACUERDO ACADÉMICO N° 017 DE 2012
(Octubre 23)

Por el cual se define el Plan de Estudios del Programa de Enfermería conforme con lo establecido en el artículo cuarto del Acuerdo Superior N°. 007 de 2002, para los estudiantes que ingresan al Programa a partir del primer período académico de 2013

						Bioquímica I
Fisiopatología	TP	cn	f	Ba	4	Morfofisiología
Fundamentos y Técnicas para el Cuidado I	TP	cs	f	Ps	7	Historia y Desarrollo de Enfermería; Morfofisiología, Fundamentos de Bioquímica I
TERCER SEMESTRE						
Cursos	Tipo	Componentes	Ciclo	Área	Créditos	Requisitos
Fundamentos Éticos y Bioéticos.	T	f	f	Ps	2	
Farmacología	T	cn	f	Ba	4	Fundamentos de Bioquímica II; Microbiología y Parasitología
Ciencia, Tecnología y Desarrollo	T	cs, h	f	Co	2	
Psicología y Desarrollo Humano	T	h	f	Ba	3	
Fundamentos y Técnicas para el Cuidado II	TP	cs	f	Ps	7	Fundamentos de Bioquímica II; Microbiología y Parasitología; Fisiopatología; Fundamentos y Técnicas para el Cuidado I.
CUARTO SEMESTRE						
Cursos	Tipo	Componentes	Ciclo	Área	Créditos	Requisitos
Bioestadística	T	m	f	Ba	3	
Ecobiología de Poblaciones	TP	cn	f	Ba	2	
Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad	T	h	f	Ps	2	
Cuidado Desarrollo Prenatal, Nacimiento y Recién Nacido.	TP	cs	e	Ps	7	Farmacología; Fundamentos y Técnicas para el Cuidado II
Sistema General de Seguridad Social	T	cs	f	Ps	2	



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ACUERDO ACADÉMICO N° 017 DE 2012
(Octubre 23)

Por el cual se define el Plan de Estudios del Programa de Enfermería conforme con lo establecido en el artículo cuarto del Acuerdo Superior N°. 007 de 2002, para los estudiantes que ingresan al Programa a partir del primer período académico de 2013

Cátedra Orinoquia	T	cn,cs	f	Co	2	
-------------------	---	-------	---	----	---	--

QUINTO SEMESTRE

Cursos	Tipo	Componentes	Ciclo	Área	Créditos	Requisitos
Epidemiología	T	m	f	Ba	3	Bioestadística
Cuidado de la Salud de Colectivos I	TP	cs	e	Ps	4	Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad
Cuidado de la Salud al Niño.	TP	Cs	e	Ps	7	Cuidado Desarrollo Prenatal, Nacimiento y Recién Nacido.
Tendencias en Enfermería	T	cs	e	Ps	2	
Cátedra Democracia y Paz	T	cs, h	f	Co	2	

SEXTO SEMESTRE

Cursos	Tipo	Componentes	Ciclo	Área	Créditos	Requisitos
Metodología de la Investigación I	T	t	e	Ba	2	Epidemiología.
Cuidado de la Salud de Colectivos II	TP	cs	e	Ps	6	Cuidado de la Salud de Colectivos I
Cuidado de la Salud al Adolescente	TP	cs	e	Ps	4	Cuidado de la Salud al Niño
Fundamentos de Gerencia y Gestión	TP	cs	e	Ps	3	
Línea de Profundización I	TP	cs	e	Pz	3	Tendencias en Enfermería

SÉPTIMO SEMESTRE

Cursos	Tipo	Componentes	Ciclo	Área	Créditos	Requisitos
Metodología de la Investigación II	T	t	e	Ba	2	Metodología de Investigación I
Cuidado del Adulto I	TP	cs	e	Ps	7	Cuidado de Salud al Adolescente
Dilemas Éticos	T	f	f	Ps	2	
Línea de Profundización II	TP	cs	e	Pz	3	Línea de Profundización I
Electiva I	T	h	e	Co	2	
Electiva II	T	h	e	Co	2	



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ACUERDO ACADÉMICO N° 017 DE 2012
(Octubre 23)

Por el cual se define el Plan de Estudios del Programa de Enfermería conforme con lo establecido en el artículo cuarto del Acuerdo Superior N° 007 de 2002, para los estudiantes que ingresan al Programa a partir del primer período académico de 2013

OCTAVO SEMESTRE

Cursos	Tipo	Componentes	Ciclo	Área	Créditos	Requisitos
Cuidado del Adulto II	TP	cs	e	Ps	7	Cuidado del Adulto I
Cuidado de la Salud Mental y Psiquiatría	TP	cs	e	Ps	6	Cuidado del Adulto I
Línea de Profundización III	TP	cs	e	Pz	3	Línea de Profundización II
Electiva III	T	h	e	Co	2	

NOVENO SEMESTRE

Cursos	Tipo	Componentes	Ciclo	Área	Créditos	Requisitos
Gestión del Cuidado y Servicios de Enfermería	TP	cs	E	Ps	9	Cuidado del Adulto II; Cuidado de la Salud Mental y Psiquiatría
Gestión de Planes y Programas en Salud	TP	cs	e	Ps	9	Cuidado del Adulto II; Cuidado de la Salud Mental y Psiquiatría

Convenciones:

Tipo:	Teórico = T	Teórico-Práctico = TP	Práctico = P
Componentes:	Ciencias Naturales = cn	Ciencias Sociales = cs	Artes = a
	Humanidades = h	Filosofía = f	Matemáticas = m
	Tecnología = t		
Ciclos:	Fundamentación = f	Específico = e	
Áreas de Formación:	Básica = Ba	Profesional = Ps	
	Profundización = Pz	Complementarios = Co	

TOTAL CRÉDITOS: 162

ARTÍCULO 2. DEFINIR que los estudiantes del programa de Enfermería cumplan los siguientes requisitos del plan de estudios:

1. Acreditar el dominio de una lengua extranjera de conformidad con el nivel de suficiencia establecido mediante el Acuerdo Superior N° 007 de 2010 o la norma que lo reemplace.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ACUERDO ACADÉMICO N° 017 DE 2012
(Octubre 23)

Por el cual se define el Plan de Estudios del Programa de Enfermería conforme con lo establecido en el artículo cuarto del Acuerdo Superior N° 007 de 2002, para los estudiantes que ingresan al Programa a partir del primer período académico de 2013


2. Acreditar, mediante constancia expedida por el Director de Programa, el desarrollo satisfactorio de una OPCIÓN DE GRADO, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Académico N° 002 de 2006.

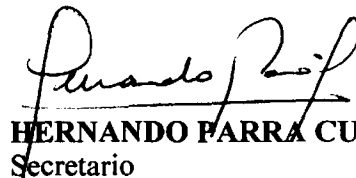
ARTÍCULO 3. Establecer que a partir de la vigencia del presente Acuerdo, el Comité de Programa respectivo, con el apoyo de la Vicerrectoría Académica, debe señalar las equivalencias y homologaciones a que hubiere lugar entre los cursos correspondientes a planes de estudios anteriores y los cursos del plan de estudios definidos por la presente norma, teniendo en cuenta los propósitos, contenidos programáticos, las competencias y el número de créditos o su equivalente en horas.

ARTÍCULO 4. Señalar que el presente Acuerdo Académico rige para los estudiantes del Programa de Enfermería que ingresen al Programa, a partir del primer período académico de 2013.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio a los 23 días del mes de Octubre de 2012.


EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Presidente


HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Proyectó: P.E. León S/N. Camacho P, avaló Comité de Programa de Enfermería/ Consejo de Facultad CS.
Revisó y ajustó: ECastillo/Gloria H
Revisó: Hernando Parra Cuberos

Primer debate: Sesión N° 025 del 08 de Octubre de 2012.
Segundo debate: Sesión N° 027 del 23 de Octubre de 2012.